Energía

ACTA DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO

A los 24 días del mes de abril de 2026, se suscribe la presente acta por parte del señor **PEDRO ELÍAS ROJAS CÁCERES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.282.839, quien actúa en calidad de Representante Legal de **CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - CEDELCA S.A. E.S.P.,** con NIT. No. 891500025-2; **MABEL ROCIO MARIN ROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.790.830, quien actúa en calidad de Representante Legal de la interventoría **GRUPO SINERGIA COLOMBIA S.A.S.,** con NIT. No. 900.332.880-4; **BEARZOT CARVAJAL PAZ** identificado con cédula de ciudadanía No 10.388.671 quien actúa en calidad de Representante Legal de **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO PUBLICOS DE ENERGIA GAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. – EG&T** con NIT. No. **901.126.551-7**; y **DIEGO FERNANDO ROMAN DUENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.529.914, en su calidad de SUPERVISOR por parte del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, conforme al contrato **FAZNI GGC 1829 2025**, que tiene como fin actualizar las actividades del Anexo 2 – Cronograma, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en la Constitución Política colombiana, en especial los previstos en el Preámbulo, el artículo 2º y el artículo 365, resulta imperativo garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios públicos, así como la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el Ministerio de Minas y Energía vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato a través de un supervisor o un interventor, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y en las demás normas que la reglamenten, complementen o sustituyan.

Que, mediante radicado No. 1-2026-018471 del 22 de abril del 2026, la EMPRESA CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S. A. E.S.P. - CEDELCA S.A. E.S.P., solicitó el ajuste del cronograma contractual, considerando las condiciones reales de ejecución y suministro de materiales. En dicho análisis se identificó la necesidad de modificar las fechas programadas para la Etapa 2 desde la actividad 2 y el total de la etapa 3.

Que, en el cronograma original, el avance correspondiente al treinta y cinco por ciento (35 %) de ejecución contemplaba un plazo reducido para adelantar las actividades de compra, importación, nacionalización, verificación y traslado de materiales al sitio del proyecto, lo cual, dadas las condiciones actuales, impide su cumplimiento dentro de los tiempos inicialmente previstos.

Que lo anterior se ha visto afectado por situaciones asociadas a las demoras en la fabricación y entrega de equipos esenciales para la construcción de soluciones fotovoltaicas individuales. Adicionalmente, se han presentado retrasos en los procesos logísticos de adquisición de insumos, importación y nacionalización de equipos para el montaje y puesta en funcionamiento de los sistemas fotovoltaicos, derivados de la alta demanda global impulsada por la transición hacia energías renovables, la cual ha superado la capacidad de producción de fabricantes y proveedores. Ha ello se suman limitaciones como congestión portuaria y retrasos en el transporte internacional, impactando directamente la programación contractual.

Que, a partir de la planeación detallada y de los tiempos estimados presentados por el contratista de obra y validados por la interventoría, se determinó la necesidad de ajustar los plazos asociados a dichas actividades, con el fin de garantizar una adecuada ejecución y el cumplimiento integral del objeto contractual.

La interventoría indica que el contratista de obra solicitó ajustar el cronograma debido a retrasos en la cadena de suministro de los equipos fotovoltaicos (baterías, inversores, paneles, etc.), cuyos tiempos actuales están entre 3 y 4 meses por procesos de importación, nacionalización y alistamiento.

Con base en esto, la interventoría considera pertinente modificar el cronograma, teniendo en cuenta que el proyecto presenta un avance aproximado del 35%, con el fin de mantener coherencia con los tiempos reales de ejecución y las condiciones contractuales.

Que, en consecuencia, el apoyo técnico a la Supervisión del Ministerio realizó el correspondiente análisis de plazos y actividades, con el propósito de actualizar el cronograma, precisando que el plazo total del contrato FAZNI GGC 1829 – 2025 no presenta modificación.

Que es importante resaltar que el plazo global de *la "FASE 1 – ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓ, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENRGIZACIÓN"* del contrato no sufre modificaciones, manteniéndose vigente la fecha global establecida para la ejecución del proyecto.

Que, en ejercicio de la función de supervisión, la Dirección de Energía Eléctrica, en desarrollo del principio de la debida diligencia frente a la ejecución contractual y de conformidad con las funciones asignadas por la normatividad vigente, la guía de supervisión y demás documentos aplicables, se dará publicidad al cronograma del contrato **FAZNI GGC 1829-2025.**

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de las funciones asignadas a la supervisión del contrato **FAZNI GGC 1829 2025**, las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan la actualización de las fechas de las siguientes actividades de la etapa **"b) Etapa 2 – Actividades de Suministro y Construcción de Obra"**: **(i)** "Avance de obra del 35%", prorrogando su plazo en 54 días calendario adicionales, quedando su plazo en noventa días (90) calendario; **(ii)** "Avance de obra del 60%", reduciendo en su plazo un (1) día calendario, quedando su plazo en veinte (20) días calendario; **(iii)** "Avance de obra del 80% " prorrogando su plazo en un (1) día calendario, quedando su plazo en veintidós (22) días calendario, **(iV)** "Acta de recibo de obras" reduciendo en su plazo cinco (5) días calendario, quedando su plazo en trece (13) días calendario, **(v)** "Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR, PRESTADOR DEL SERVICIO y el interventor" reduciendo en su plazo nueve (9) días calendario, quedando su plazo en ocho (8) días calendario, etapa **"c) Etapa 3 – Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura"**: **(i)** "Acta de liquidación de contratos de obra e interventoría", reduciendo en su plazo nueve (9) días calendario, quedando su plazo en tres (3) días calendario; **(ii)** "Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito", reduciendo en su plazo dos (2) días calendario, quedado su plazo en ocho (8) días calendario; **(iii)** "Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de obra y/o suministros requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Fase I del presente Contrato.", reduciendo en su plazo trece (13) días calendario, quedando su plazo en cuatro (4) días calendario, y **(iv)** "Finalización de la Fase I de Construcción y Puesta en Operación. "reduciendo en su plazo quince (15) días calendario, quedando su plazo en dos (2) días calendario. De acuerdo con lo anterior el cronograma quedará en los siguientes términos:

CRONOGRAMA					
CONTRATO FAZNI GGC 1829 2025					
PROYECTO	Implementación de soluciones energéticas sostenibles con fuentes no convencionales, para las comunidades rurales del municipio de Almaguer, departamento del Cauca.				
OPERADOR DE RED:		CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S. A. E.S.P. - CEDELCA S.A. E.S.P.			
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN					
FECHA ACTA DE INICIO (Fecha estimada se ajustará el cronograma a la fecha efectiva del acta de inicio)		**09/12/2025**			
PLAZO DEL CONTRATO		**9 MESES**			
Ítem	**Actividad**	**Duración (días)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**DOCUMENTOS SOPORTE**

a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra					
1	Suscribir Encargo Fiduciario.	17	mar. 9/12/2025	jue. 25/12/2025	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
2	Incorporar los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	5	lun. 15/12/2025	vie. 19/12/2025	CDP expedido por CEDELCA
3	Elaborar pliegos de contratación de interventoría	8	lun. 22/12/2025	lun. 29/12/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
4	Publicar pliegos o invitación directa para contratar la interventoría según corresponda.	10	lun. 29/12/2025	mié. 7/01/2026	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	8	lun. 12/01/2026	lun. 19/01/2026	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
6	Suscribir el Contrato de Interventoría y acta de inicio.	4	mar. 20/01/2026	vie. 23/01/2026	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
7	Revisar y aceptar diseños, especificaciones y presupuesto.	5	lun. 26/01/2026	vie. 30/01/2026	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
8	Elaborar pliego de contratación de Obra	10	dom. 28/12/2025	mar. 6/01/2026	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS
9	Publicar pliegos o invitación directa según corresponda.	10	mié. 7/01/2026	vie. 16/01/2026	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS
10	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	10	sáb. 17/01/2026	lun. 26/01/2026	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS
11	Firma de contratos obra y/o suministro, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	5	mar. 27/01/2026	sáb. 31/01/2026	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS y copias de contratos
12	Realizar socialización del proyecto con la comunidad.	38	dom. 1/02/2026	mar. 10/03/2026	Actas
13	Realizar verificación de los usuarios según su localización prevista del proyecto en el campo	38	mié. 31/12/2025	vie. 6/02/2026	Planos / Actas
14	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias (En caso de Aplicar)	5	sáb. 7/02/2026	mié. 11/02/2026	Actas
15	Verificar la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias. (En caso de aplicar)	5	jue. 12/02/2026	lun. 16/02/2026	Certificación/Copias documentos soporte
16	Verificar licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	5	vie. 13/02/2026	mar. 17/02/2026	Licencias, certificaciones, permisos
17	Verificar que las obras objeto de ejecución no se encuentren en zonas de alto riesgo.	5	vie. 13/02/2026	mar. 17/02/2026	Certificación
18	Verificación que los potenciales usuarios beneficiarios no se encuentren ubicados en áreas pertenecientes a Parques Nacionales Ambientales	5	vie. 13/02/2026	mar. 17/02/2026	
19	Con base en toda la información recopilada en los literales	8	mar. 10/03/2026	mar. 17/03/2026	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA

	anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO				
b) Etapa 2 – Actividades de Suministro y construcción de obra:		**158 días**	**mié. 18/03/2026**	**sáb. 22/08/2026**	
1	Enviar cronograma de obra con horizonte mensual aprobada por la interventoría	5	mié. 18/03/2026	dom. 22/03/2026	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
2	**Avance de obra del 35%**	**90**	**lun. 23/03/2026**	**sáb. 20/06/2026**	**Acta de Avance**
3	Avance de obra del 60%	20	dom. 21/06/2026	vie. 10/07/2026	Acta de Avance
4	**Avance de obra del 80%**	**22**	**sáb. 11/07/2026**	**sáb. 1/08/2026**	**Acta de Avance**
5	Acta de recibo de obras	13	dom. 2/08/2026	vie. 14/08/2026	Acta de Recibo
6	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR, PRESTADOR DEL SERVICIO y el interventor e inicio del plazo de la Fase II AOM	8	sáb. 15/08/2026	sáb. 22/08/2026	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS y copias de Actas de Liquidación
c) Etapa 3 – Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura		**17 días**	**dom. 23/08/2026**	**mar. 8/09/2026**	
1	Acta de liquidación de contratos de obra e interventoría	3	dom. 23/08/2026	mar. 25/08/2026	
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	8	mié. 26/08/2026	mié. 2/09/2026	Reportes de obra, Certificación Bancaria de cancelación de cuenta, Informe final del Encargo Fiduciarios
3	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de obra y/o suministros requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Fase I del presente Contrato.	4	jue. 3/09/2026	dom. 6/09/2026	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS remitiendo documentos
4	Finalización de la Fase I de Construcción y Puesta en Operación.	2	lun. 7/09/2026	mar. 8/09/2026	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS remitiendo documentos

Se deja constancia de que, una vez revisado el cronograma inicial y su versión actualizada con ocasión de la suscripción del acta de inicio, se identificó un error en las fechas correspondientes a la Actividad 3 denominada "Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de obra y/o suministros requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Fase I del presente Contrato", perteneciente a la Etapa 3, por cuanto no se mantuvo la debida continuidad cronológica entre actividades, evidenciándose la omisión del día 22 de agosto de 2026.

En virtud de lo anterior, se procede a incorporar el día 22 de agosto de 2026 a la Actividad 3 de la Etapa 3 en la presente acta, con el fin de restablecer la secuencia temporal del

Energía

cronograma, sin que dicha incorporación implique modificación alguna del alcance, del plazo ni de las obligaciones contractuales inicialmente pactadas.

En atención a lo previsto en la CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO del contrato **FAZNI GGC 1829 2025**, la presente acta será publicada en la plataforma SECOP I y remitida al correo electrónico oficial del OPERADOR para su conocimiento y fines pertinentes.

Es de aclarar que la presente actualización del cronograma no constituye modificación del plazo contractual ni de las obligaciones sustanciales, sino un ajuste operativo conforme a las condiciones reales de ejecución, en el marco del principio de planeación y ejecución eficiente.

PEDRO ELÍAS ROJAS CACERES
Representante Legal
CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - CEDELCA S.A. E.S.P.
OPERADOR

MABEL ROCIO MARIN ROA
Representante Legal
GRUPO SINERGIA COLOMBIA S.A.S
INTERVENTOR

BEARZOT CARVAJAL PAZ
Representante Legal
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO PUBLICOS DE ENERGIA GAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. – EG&T
PRESTADOR DEL SERVICIO

DIEGO FERNANDO ROMAN DUENAS
Supervisor Contrato

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Elaboró: Edinson Estid Cardenas Ramírez eecr
Revisó: Juan Camilo Puerto Rodríguez JCPR
Jenny Carolina Montealegre
Neila Baleta Mizar
Carlos Arturo Rodríguez Castrillón CRC
Héctor Arturo Barrera Castellanos